

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****16825***Trámite de audiencia y de información pública del Anteproyecto de Ley del impuesto sobre estancias turísticas y de medidas de impulso del turismo sostenible*

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición séptima de las Instrucciones sobre el procedimiento para el ejercicio de la iniciativa legislativa del Gobierno de las Illes Balears, aprobadas por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2004, y en cumplimiento de lo establecido en el punto 4 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 19 de octubre de 2015 por la que se acuerda el inicio del procedimiento, se somete a audiencia e información pública el Anteproyecto de Ley del impuesto sobre estancias turísticas y de medidas de impulso del turismo sostenible, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, plazo durante el cual se podrá consultar el citado Anteproyecto en el Departamento Jurídico y Administrativo, adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Presupuestos, ubicado en la calle Palau Reial, 17, 07001 Palma, y en la web de la Consejería (<<http://hisendaiaapp.caib.es>>), así como, en su caso, presentar alegaciones ante esta misma Secretaría General.

Palma, 18 de noviembre de 2015

La secretaria general

Begoña Morey Aguirre

